



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	ADMINISTRACION ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL
RUC:	1760003410001
REPRESENTANTE LEGAL	AMPARO DEL CARMEN CORDOVA VACA
GAD AL QUE PERTENECE :	MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
FUNCIÓN:	GAD MUNICIPAL

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO:

DESCRIBA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO

OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELIJA O DESCRIBA SUS FUNCIONES U OBJETIVOS	META POA		INDICADOR DE LA META
		NO. META	DESCRIPCION	
OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	COMPETENCIAS CONCURRENTES			
	GESTIÓN AMBIENTAL: OTORGAR LICENCIAS AMBIENTALES, CALIFICARSE COMO AUTORIDADES AMBIENTALES, GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS, REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES.	318	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL	PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS
RESULTADOS		% DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	¿CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
386,00	386,00	600,00	PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL AÑO 2021, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL, ACCIONES DE CONTROL DE ARBOLADO URBANO.	LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PATRIMONIO NATURAL, APORTAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, YA QUE INICIAN/ACTIVAN/CONSOLIDAN PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN QUEBRADAS, REFORESTACIÓN Y ARBOLADO EN EL DMQ. PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO, GARANTIZANDO LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS DEL PATRIMONIO NATURAL, FOMENTANDO SU CONOCIMIENTO, SU MANEJO SUSTENTABLE Y SU CONTRIBUCIÓN AL TEJIDO URBANO u2013 RURAL, APORTA A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS DEL PMDOT.
Total		100,00 %		

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
---------------------------------	---	------------------------------

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Consolidar mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la democracia/AGENDA POLÍTICA DE QUITO EMBLEMÁTICO	Plan de Trabajo Alcalde Jorge Yunda. Obj: Crear las condiciones adecuadas para hacer de Quito, Distrito Metropolitano, una ciudad más humana, equitativa, solidaria, democrática, ordenada y promotora de emprendimientos, de trabajo y capital humano de calidad, preferente por los pobres y la sustentabilidad ambiental, con un modelo de vida, que nos provoque alegría vivirlo / AGENDA URGENTE DE QUITO	75,00 %	No se logro culminar con los objetivos planificados debido a la interrupción de la gestión.
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	Desarrollo económico local/Fortalecimiento de la competitividad/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Fortalecimiento institucional/Gestión institucional eficiente/Trasversalización del enfoque de transparencia	100,00 %	Se ccumplio con los obketivos planificados

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP) CAPÍTULO 4. DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ART. 63.- DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.- ES EL CONJUNTO DE NORMAS, POLÍTICAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS, TENDIENTES A EVALUAR COMPETITIVAMENTE LA IDONEIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL PUESTO A SER OCUPADO, GARANTIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. DECRETO PRESIDENCIAL NRO. 60 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009:</p> <p>ARTÍCULO 3.- ADÓPTESE UNA POLÍTICA LABORAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA SECTORES SOCIALES HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS, CON EL FIN DE GENERAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO SIN DISCRIMINACIÓN RACIAL A TODOS LOS CIUDADANOS. EN TODAS LAS INSTANCIAS DEL ESTADO SE PROCURARÁ EL ACCESO LABORAL DE AFROECUATORIANOS E INDÍGENAS Y MONUTUBIOS EN UN PORCENTAJE NO MENOR A LA PROPORCIÓN DE SU POBLACIÓN. CONFORME LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033</p> <p>2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO,</p>	<p>- UN ALTO PORCENTAJE DE AFRO ECUATORIANOS, INDÍGENAS Y MONTUBIOS FORMAN PARTE DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MDMQ</p> <p>- LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DESARROLLADOS POR LA EPMHV TIENEN UN PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS PERTENECIENTES AL PUEBLO AFROECUATORIANO MAYOR AL ESTIPULADO EN LA NORMATIVA (3% SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO).</p> <p>- SE FOMENTA EL RESPETO A LA INDUMENTARIA DE LAS NIÑAS/ÑOS Y ADOLESCENTES DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS, EN LAS ESCUELAS Y COLEGIOS URBANOS Y RURALES, EVITANDO LA UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE UNIFORMES CONVENCIONALES, PARA IMPEDIR LA PÉRDIDA DE IDENTIDADES CULTURALES.</p> <p>- MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021, SE EXPEDIÓ LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL, QUE DOTAN DE NORMAS MÍNIMAS DE CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTANDOS CONTRIBUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES SECCIONES DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS:</p> <p>EJE 5. DERECHOS ECONÓMICOS OBJETIVO: PROMOVER LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS AFROECUATORIANO Y MONTUBIO, EN EL MARCO DE LA VIGENCIA PLENA DE SUS DERECHOS COLECTIVOS, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, TERRITORIALES Y CULTURALES, COMO FUNDAMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL.</p> <p>EJE 2- DERECHOS COLECTIVOS POLÍTICA: PROMOVER EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS, SU FORMAS DE CONVIVENCIA, AUTOGOBIERNO, ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DE JUSTICIA, PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS, LA PAZ Y LA GOBERNABILIDAD ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS DEL PAÍS.</p> <p>EJE: EDUCACIÓN</p>

INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. 2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: POR UN QUITO CON TODOS Y TODAS. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL. 2.3.1 POLÍTICA ESPECÍFICA DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 - FOMENTAR LA PLANIFICACIÓN INCLUSIVA QUE CONVOQUE A LOS DIFERENTES ACTORES DEL DMQ HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO INTERCULTURAL, EQUITATIVO E INTELIGENTE. 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: SECCIÓN EDUCACIÓN: - MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES CON UN MODELO EDUCATIVO INNOVADOR, INCORPORANDO LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y ETNOEDUCACIÓN. RESOLUCIÓN NO. AQ 006 -2021, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN

ÉTICO A LAS QUE SE SOMETERÁN OBLIGATORIAMENTE LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y TODAS SUS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN.

- 14 ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON AYUDAS ECONÓMICAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES: 2 ESTUDIANTES DE AUTOIDENTIFICACIÓN AFRODESCENDIENTE Y 12 ESTUDIANTES INDÍGENAS.

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN, ESTABLECER ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL HASTA LA SUPERIOR, A TRAVÉS DE BECAS, CRÉDITOS EDUCATIVOS, ESTIPENDIOS, E INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES. EJE: EDUCACIÓN
OBJETIVO: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA PRESERVAR E IMPULSAR LA TRADICIÓN DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

		SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: ART. 14.- ENFOQUES DE IGUALDAD.- EN EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA POLÍTICA PÚBLICA SE ESTABLECERÁN ESPACIOS DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO-CULTURALES, GENERACIONALES, DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD. ASIMISMO, EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PÚBLICAS SE INCORPORARÁN DICHS ENFOQUES PARA CONSEGUIR LA REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIO-ECONÓMICAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS. LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA FORMULADAS POR LOS CONSEJOS NACIONALES DE LA IGUALDAD SE RECOGERÁN EN AGENDAS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, QUE SERÁN DISCUTIDAS Y CONSENSUADAS EN LOS CONSEJOS SECTORIALES DE POLÍTICA PARA SU INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA SECTORIAL Y POSTERIOR EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO Y DEMÁS ORGANISMOS EJECUTORES. LA ORDENANZA METROPOLITANA 0494 DEL 18 DE FEBRERO 2014 - ORDENANZA SUSTITUTIVA REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE SALUD DE COMPETENCIA DEL MDMQ: ARTÍCULO 1. - FINES Y OBJETIVO.- LA FINALIDAD DE ESTA ORDENANZA ES CONTRIBUIR, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y VILANCIA, AL DESARROLLO DE UN TERRITORIO SALUDABLE ENEL DMQ, COMO GARANTÍA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD DE SUS HABITANTES. LA PRESENTE ORDENANZA TIENE COMO OBJETO NOMRA, ORGANIZAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES QUE EN LÁMBITO DE SALUD REALICE EL MDMQ, EN CONCORDANCIA CON LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y DEMÁS NOMAS RELACIONADAS VIGENTES. ARTÍCULO 7. - DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD.- EL MDMQ DESARROLLARÁ POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD EN EL DISTRITO REFERENTES A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, ORIENTADOS A GRARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES Y AMBIENTES SALUDABLES, EL DERECHO A LA CIUDAD, A UN DESARROLLO Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DEL CICLO VITAL DE SUS HABITANTES. PMDOT 2021-2033: SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ</p>	<p>- FOMENTO DE LA NUTRICIÓN DE CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES Y COMBINACIÓN DE EXPERTIS DE SERVIDORES CON MAYOR EDAD Y CON EL APORTE DE IDEAS NUEVAS Y CREATIVAS POR LOS SERVIDORES MAS JÓVENES. DENTRO DE LA INSTITUCIÓN SE CUENTA PERSONAL DE EDAD DE TODAS LAS EDADES.</p> <p>- LAS UNIDADES DE SALUD Y SUS UNIDADES SATÉLITES EJECUTAN ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD REFERENTES A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SALUD ORIENTADOS A GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES Y AMBIENTES SALUDABLES, MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN POR CICLO DE VIDA DE SUS HABITANTES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>- A TRAVÉS DE LA UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ SE REALIZARON TALLERES INTERGENERACIONALES, ASÍ COMO ATENCIÓN PSICOLÓGICA, TRABAJO SOCIAL Y FISIOTERAPIA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL. ASÍ TAMBIÉN, SE BRINDÓ ATENCIÓN A TRAVÉS DE BRIGADAS MÓVILES PARA ADULTOS MAYORES CON DIFICULTAD PARA MOVILIZACIÓN O CONEXIÓN A LA VIRTUALIDAD.</p> <p>- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE.</p>	<p>LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYEN A LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL:</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS ADECUADOS, INCLUYENTES Y DE CALIDAD PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: REDUCIR LA MALNUTRICIÓN Y PROMOVER LAS PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: COMBATIR LA DESNUTRICIÓN Y LA MALNUTRICIÓN, Y PROMOVER PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN NIÑAS Y NIÑOS.</p> <p>PROPUESTA DE POLÍTICA: PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, LOS FACTORES DE RIESGO Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (EN PARTICULAR EL VIH) MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS.</p>

		<p>COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS.</p>		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>" CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR ART. 330.- SE GARANTIZARÁ LA INSERCIÓN Y ACCESIBILIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES AL TRABAJO REMUNERADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL ESTADO Y LOS EMPLEADORES IMPLEMENTARÁN SERVICIOS SOCIALES Y DE AYUDA ESPECIAL PARA FACILITAR SU ACTIVIDAD. SE PROHÍBE DISMINUIR LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA RELATIVA A SU CONDICIÓN. LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP) CAPÍTULO 4. DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ART. 63.- DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.- ES EL CONJUNTO DE NORMAS, POLÍTICAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS, TENDIENTES A EVALUAR COMPETITIVAMENTE LA IDONEIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL PUESTO A SER OCUPADO, GARANTIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. EN EL PMDOT 2021 - 2033, SE IMPLEMENTÓ LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD EN LAS SIGUIENTES SECCIONES: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. - RECONOCER E INCLUIR EN LA GESTIÓN MUNICIPAL A LOS GRUPOS Y PERSONAS QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS DEBIDO A SU PERTENENCIA ÉTNICA, ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTÉTICA, IDENTIDAD DE GÉNERO, CREENCIA RELIGIOSA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, NACIONALIDAD, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA; REALIZANDO LOS AJUSTES NECESARIOS A LA OFERTA MUNICIPAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS RECONOCIENDO</p>	<p>" - CREACIÓN DE UN AMBIENTE LABORAL INCLUSIVO, EN DONDE TODOS TENEMOS DERECHO AL TRABAJO. EN LAS DIRECCIONES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR SE CUENTA CON EL CONTINGENTE IMPORTANTE Y SE PUEDE EVIDENCIAR QUE NO EXISTEN BARRERAS PARA DESARROLLAR UN TRABAJO EN EQUIPO.</p> <p>- SE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN PARA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INSTANCIAS MUNICIPALES.</p> <p>- EN FUNCIÓN DEL ART. 330 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SE ASEGURA EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, PROMOVRIENDO EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS , EL RESPETO A SU DIGNIDAD Y SU DEBIDA VALORACIÓN.</p> <p>- ESTA LIBERTAD DE MOVILIZACIÓN DURANTE LOS HORARIOS ""HOY NO CIRCULA"" Y ""PICO Y PLACA"" QUE ESTUVIERON VIGENTES DURANTE EL AÑO 2021, PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN MOVILIZARSE, SIN RESTRICCIONES, A SUS DIFERENTES ACTIVIDADES, DENTRO DEL DMQ.</p> <p>- SUSCRIPCIÓN DE DOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LA FUNDACIÓN DE APOYO Y ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS AMOR ANIMAL (AMA); Y TAMBIÉN CON LA CRUZ ROJA ECUATORIANA PARA DESARROLLAR ACCIONES,</p>	<p>"LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA DISCAPACIDAD.</p> <p>EJE: TRABAJO Y EMPLEO OBJETIVO: 1. FOMENTAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTRATEGIAS: IMPULSAR LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUSTITUTOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <p>EJE: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA VIDA OBJETIVO:</p> <p>EJE: ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y VIVIENDA OBJETIVO:2. FOMENTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA</p> <p>EJE: SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA. OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS DERECHOS Y POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. APORTE: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE POLÍTICAS FAVORABLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD."</p>

LAS PARTICULARIDADES Y ESPECIFICIDADES DE LOS DISTINTOS GRUPOS SOCIALES O PERSONAS. 2.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD. 2.8.1 POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6: SECCIÓN EDUCACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y TUTORÍAS HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD Y SUPERDOTACIÓN. RESOLUCIÓN NRO. SM-2021-125 DEL 30 DE JUNIO DE 2021, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EMITE EL INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE RESTRICCIÓN VEHICULAR ""HOY NO CIRCULA"": ART. 12.- EXCEPCIONES . - EN LOS HORARIOS QUE SE RESTRINGE LA CIRCULACIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL ARTÍCULO 15, SE EXCEPTÚAN DEL PLAN "HOY NO CIRCULA", LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ENLISTADOS EN EL ART. IV.2.72 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS Y PERSONAS: [...] PERSONAS CON DISCAPACIDAD / ADULTOS MAYORES Y/O PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y/O RARAS. RESOLUCIÓN NO. AQ 019-2021, DE 27 DE OCTUBRE DE 2021 SE EXPIDIÓ EL REGLAMENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RESTRICCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR ""PICO Y PLACA"" ARTÍCULO 1.- REFÓRMESE EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN NO. AQ 019-2021, DE 27 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL SIGUIENTE TEXTO: ARTÍCULO 10.- EXCEPCIONES.- SE EXCEPTÚAN DEL PLAN DE RESTRICCIÓN VEHICULAR "PICO Y PLACA" LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 214C DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, Y EN EL ARTÍCULO 2618 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO VIGENTE; Y, SON LOS SIGUIENTES: [...] C) DE TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES; D) CONDUCIDOS POR PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS

PLANES Y PROGRAMAS DE INTERÉS MUTUO, PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GAP.

- 116 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES BENEFICIADOS DE LA AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA POR EL DMQ, EN LOS QUE SE IDENTIFICÓ UNA O MÁS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD COMO: DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELLECTUAL, AUDITIVA Y PSICOSOCIAL, MADRE O PADRE ADOLESCENTE, ENFERMEDAD CATASTRÓFICA, ENFERMEDADES RARAS, HIJO/A DE MIGRANTE Y FAMILIA MONOPARENTAL.

- 335 PERSONAS SENSIBILIZADAS Y CAPACITADAS EN TEMAS DE DISCAPACIDADES, LOS CUALES FUERON DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES, PERSONAS SIN DISCAPACIDAD DE LOS PROYECTOS DE LA UPMSJ, ACTORES SOCIALES Y SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL."

		<p>PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY."</p>		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>"CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS: ART. 14.- ENFOQUES DE IGUALDAD.- EN EL EJERCICIO DE LA PLANIFICACIÓN Y LA POLÍTICA PÚBLICA SE ESTABLECERÁN ESPACIOS DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO-CULTURALES, GENERACIONALES, DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD. ASIMISMO, EN LA DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES PÚBLICAS SE INCORPORARÁN DICHOS ENFOQUES PARA CONSEGUIR LA REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIO-ECONÓMICAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS. LAS PROPUESTAS DE POLÍTICA FORMULADAS POR LOS CONSEJOS NACIONALES DE LA IGUALDAD SE RECOGERÁN EN AGENDAS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, QUE SERÁN DISCUTIDAS Y CONSENSUADAS EN LOS CONSEJOS SECTORIALES DE POLÍTICA PARA SU INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA SECTORIAL Y POSTERIOR EJECUCIÓN POR PARTE DE LOS MINISTERIOS DE ESTADO Y DEMÁS ORGANISMOS EJECUTORES. LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO (LOSEP): CAPÍTULO 4. DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL ART. 63.- DEL SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL.- ES EL CONJUNTO DE NORMAS, POLÍTICAS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS, TENDIENTES A EVALUAR COMPETITIVAMENTE LA IDONEIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE REÚNAN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL PUESTO A SER OCUPADO, GARANTIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PMDOT 2021-2033: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO</p>	<p>" - EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MDMQ Y EN EL PERSONAL QUE TOMA DECISIONES.</p> <p>- LA AGRESIÓN POR ACOSO HA DISMINUIDO A RAÍZ DE LA CAMPAÑA ""BÁJALE AL ACOSO"" QUE SE REALIZA EN LA EMPRESA Y EN TODAS LAS UNIDADES.</p> <p>- SE HA DADO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS QUE TERMINAN EN SANCIONES PARA LOS AGRESORES.</p> <p>- CREACIÓN DE LA RED VIOLETA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ENTIDADES PÚBLICAS.</p> <p>- IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.</p> <p>- ELABORACIÓN DEL PROYECTO "CORREDORES SEGUROS PARA MUJERES".</p> <p>- REVISIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME PARA TRÁMITE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NRO. 011-CIG-2021 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.</p>	<p>"LOS RESULTADOS PRESENTADOS CONTRIBUYE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:</p> <p>OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA. POLÍTICA 7.4 INSTITUCIONALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA, BASADA EN UN SERVICIO MERITOCRÁTICO PROFESIONALIZADO QUE SE DESEMPEÑE EN CONDICIONES DIGNAS.</p> <p>EJE 1: AUTONOMÍA Y CULTURA DE PAZ</p> <p>1.1 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>POLÍTICA 1.- PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES Y PERSONAS LGBTI, OPTIMIZANDO LA RESPUESTA DEL ESTADO EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA."</p>

TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021, DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

ESTRATEGIA ""BÁJALE AL ACOSO"": CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRATÉGIA ""BÁJALE AL ACOSO"", CON EL OBJETIVO DE PREVENIR, DETECTAR Y DENUNCIAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ, PARADAS, ESTACIONES Y EN LA COMUNIDAD."

- EN EL AÑO 2021 FUERON ATENDIDAS EN ACOGIMIENTO 129 PERSONAS, ENTRE MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS Y NIÑOS, EN LOS DOS CENTROS: LA CASA DE LA MUJER QUE ACOGE A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y SUS HIJAS E HIJOS MENORES DE 12 AÑOS DE EDAD; Y LA CASA DE LA ADOLESCENTE QUE ACOGE A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y A SUS HIJAS E HIJOS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN INTEGRAL, ASESORÍA LEGAL Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO. "

<p>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA</p>	<p>SI</p>	<p>"LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA: SECCIÓN I: DEFINICIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES: ART. 48.- DERECHO A LA INTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRANJEROS O HIJOS DE PERSONAS EXTRANJERAS QUE RESIDAN EN EL ECUADOR TENDRÁN DERECHO A QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y CAPACIDADES, ASEGUREN UN ADECUADO CONOCIMIENTO DE LA CULTURA, TRADICIONES E HISTORIA DEL ECUADOR A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD ECUATORIANA Y ENTENDIMIENTO RECÍPROCO. PMDOT 2021-2033: 2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PMDOT 2021-2033 2.2.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS: - INCLUIR LOS ENFOQUES DE DERECHOS, GÉNERO, INTERGENERACIONALIDAD, INTERCULTURALIDAD, E INCLUSIÓN, ASÍ COMO, LAS TEMÁTICAS DE DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD HUMANA; EN TODO PROCESO DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMDOT. ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LA GESTIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y EMPRESAS MUNICIPALES; CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS SE CENTREN EN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL DMQ COMO SUJETOS DE DERECHOS. RESOLUCIÓN NO. AQ 006-2021 - EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS ÉTICAS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 5. - PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. - LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSAGRA PRINCIPIOS QUE FUNDAMENTAN EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN ESTE SENTIDO RIGEN EL PROCEDER DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES: [...] 5. EQUIDAD DE GÉNERO, QUE PERMITE BRINDAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES LAS MISMAS OPORTUNIDADES, CONDICIONES Y FORMA DE TRATO, SIN DEJAR DE LADO SUS PARTICULARIDADES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CIUDADANOS. 7.- IGUALDAD, ENTENDIDO COMO EL TRATO IDÉNTICO BRINDADO POR LA MUNICIPALIDAD HACIA TODAS LAS PERSONAS SIN QUE MEDIE NINGÚN TIPO DE REPARO POR LA ETNIA, SEXO, CLASE SOCIAL U OTRA CIRCUNSTANCIA PLAUSIBLE DE DIFERENCIA. [...] ARTÍCULO 23.- NO DISCRIMINACIÓN.- LAS ENTIDADES MUNICIPALES NO DISCRIMINARÁN EN SUS CARGOS O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A NINGÚN ECUATORIANO O EXTRANJERO POR RAZONES DE ETNIA, GÉNERO, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, EDAD, FILIACIÓN POLÍTICA, RELIGIÓN, DISCAPACIDAD, SITUACIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL Y OTROS CRITERIOS SIMILARES DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY."</p>	<p>"SE HA TRABAJADO DE MANERA TRANSVERSAL EN TODOS LOS PROYECTOS DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ BRINDANDO ATENCIÓN EN SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD: HABITABILIDAD EN CALLE, VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL, TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE, JÓVENES EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.</p> <p>-PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN CONTEXTOS DE MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR.</p> <p>- SE COORDINÓ CON OIM LA ATENCIÓN EN UNIDAD MÓVIL Y STAND A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA EN VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD.</p> <p>- SE REALIZÓ LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE MOVILIDAD HUMANA."</p>	<p>"LOS RESULTADOS PRESENTANDOS CONTRIBUYEN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA 2017 - 2021:</p> <p>SECCIÓN 3.2.2 PERSONAS EXTRANJERAS EN ECUADOR POLÍTICA: PROPENDER A UNA INMIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR. POLÍTICA: ORIENTAR SOBRE EL ACCESO A LA SALUD, EDUCACIÓN, LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN. - ACCIÓN: PROPENDER A LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INMIGRANTES AL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO.</p> <p>SECCIÓN: 3.2.3 PERSONAS EXTRANJERAS EN PROTECCIÓN INTERNACIONAL POLÍTICA: PROMOVER OTROS TIPOS DE SOLUCIONES DURADERAS, COMO LA INTEGRACIÓN LOCAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y/O APÁTRIDAS RECONOCIDAS POR EL ESTADO ECUATORIANO.</p> <p>SECCIÓN: 3.2.4 PERSONAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POLÍTICA: GESTIONAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN DE DERECHOS A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.</p> <p>POLÍTICAS TRANSVERSALES EN MOVILIDAD HUMANA POLÍTICA: DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE MOVILIDAD HUMANA EN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.</p> <p>APORTE: LA ATENCIÓN EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, MEDIANTE LAS OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL Y VIRTUAL, Y LA ATENCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ESPECIALIZADOS QUE SE OFERTAN A LAS PERSONAS DE DIVERSOS LUGARES DE PROCEDENCIA, SIN NINGUNA DISCRIMINACIÓN."</p>
---	-----------	---	---	--

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	CUÁNTAS VECES CONVOCÓ AL GAD	QUÉ ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO				NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI		SECTORES ENTIDADES ORGANIZACIONES	PROPUESTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES HIBRIDOS	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/PartCid/AUDIENCIA%20AETLM.pdf
CABILDO POPULAR	NO				NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO				NO APLICA
SILLA VACÍA	NO				NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO				NO APLICA
OTROS	NO				NO APLICA

ASAMBLEA CIUDADANA:

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
NO APLICA	NO	NOMBRE NO APLICA EMAIL NO APLICA TELEFONO NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	NO		NO APLICA	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	NO	S/N	NO APLICA	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA	NO	S/N	NO APLICA	

FASE 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	NO	S/N	NO APLICA	

2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NO	S/N	NO APLICA	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	El equipo designado realizo el llenado del formulario	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%202/	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	La máxima autoridad de la administración autorizo el formulario y el informe narrativo	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%202/	
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	MENOS DE 5 DÍAS	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%202/	

FASE 3: Evaluación ciudadana del informe institucional

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	REDES SOCIALES	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=299618722346202&id=100068942298511	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Invitación a los distintos sectores de la ciudadanía para el evento de deliberación	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Se realizo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Exposición del informe narrativo en 40 minutos	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Respondió a las inquietudes ciudadanas	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Si se adjunta el listado de las mesas de trabajo	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	se adjunta las actas firmadas por la ciudadanía	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	se adjunta las actas firmadas por la ciudadanía	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	REDES SOCIALES	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=299618722346202&id=100068942298511	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Invitación a los distintos sectores de la ciudadanía para el evento de deliberación	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Se realizo en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/	

4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	0-30 min	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Exposición del informe narrativo en 40 minutos	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Respondió a las inquietudes ciudadanas	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Si se adjunta el listado de las mesas de trabajo	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	se adjunta las actas firmadas por la ciudadanía	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	se adjunta las actas firmadas por la ciudadanía	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%203/

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
25/04/2022	105	52	52	1	1	43	0	6	3

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	CIUDADANA / CIUDADANÍA ¿SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Uno de los proyectos a conservarse es “Casa Somos” y dentro de los beneficios se encuentra el precio de los talleres autogestionados es muy simbólico, las clases son muy buenas y la accesibilidad es muy importante para la comunidad. Las actividades de los domingos en el ciclo paseo son importantes. Existe un espacio de integralidad y se ha incrementado la recepción de emprendedores apoyando a la reactivación económica de las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En cuanto a lo que se debe mejorar es la seguridad en el parque El Ejido ya que hay mafias de droga, acoso y hasta niños secuestrados. <input type="checkbox"/> De igual manera se debe realizar un mantenimiento integral de las instalaciones físicas de la casa, ya que esto genera un riesgo para los participantes. <input type="checkbox"/> Aperturar oferta para emprendedores mestizos, ya que llama la atención que exista más posibilidades para los emprendedores indígenas. <input type="checkbox"/> Se debe fortalecer el cambio de imagen que si existe en La Mariscal y que los productos de los feriantes se expongan cada semana en más ferias de emprendimiento de los feriantes de Casa Somos. <input type="checkbox"/> Incluir en la página web de “zonales quito” para integrar a los emprendedores que están en Casa Somos y se continúe reactivando la economía de las familias. <input type="checkbox"/> Actualizar la base de datos de los feriantes de Casa Somos, considerando su periodicidad. <input type="checkbox"/> Realizar ferias permanentes incluidos fines de semana y feriados. <input type="checkbox"/> Fortalecer la difusión mediante propaganda del catálogo de talleres en los taxis, promoción en el ciclopaseo, periódico comunal que promocióne todos los servicios de La Mariscal y afiches en lugares de alto tránsito en puntos estratégicos de la Ciudad y de La Mariscal. 	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/FasesRC/fase%204/

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
<p>¿Cómo piensan ayudar a que se reinicie el turismo en esta zona?</p>	<p>Las iniciativas para la reactivación de la zona están estrechamente relacionadas con la participación de la ciudadanía, colectivos culturales, la academia, el sector productivo con la reactivación del espacio público, como eje para la apropiación, seguridad e interés para visitar el sector. Los espacios se reactivarán con intervenciones culturales, apropiación del espacio y la colocación de parquitos o terrazas en el espacio público con oferta de bienes y servicios a la ciudadanía.</p>	100,00	https://quito.gob.ec/documents/CONSULTAS_CIUADANAS_SECOM.pdf

¿En qué temas sobre turismo se ha capacitado a la ciudadanía, en especial a los emprendedores de las parroquias rurales?	La jurisdicción territorial de la Administración Especial Turística La Mariscal esta dentro de la Parroquia Mariscal Sucre, no contempla parroquias rurales, sin embargo en el 2020 se realizaron procesos de capacitación en temas de Seguridad Alimentaria, Marketing en Redes Sociales para establecimientos Turísticos, Embajadores Turísticos en los meses de enero y febrero, y en conjunto con Conquito la implementación del proyecto "Activa tu Negocio" en el sector.	100,00	https://quito.gov.ec/documents/CONSULTAS_CIUADANAS_SECOM.pdf
--	---	--------	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	NO	NO APLICA
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	\$2990,20	\$2822,40	94,39 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACIFICA	\$1000,00	\$986,89	98,69 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	\$41000,00	\$36006,03	87,82 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$162710,00	\$104664,67	64,33 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	REMUNERACION PERSONAL	\$654969,55	\$606033,18	92,53 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SOMOS QUITO	\$3484345,00	\$3107255,00	89,18 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$10000,00	\$10000,00	100,00 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	\$10000,00	\$9460,74	94,61 %	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf

PROGRAMA Y/O PROYECTO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	\$10000,00	\$10000,00	100,00 %	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	TERRITORIO Y CULTURA	\$3000,00	\$3000,00	100,00 %	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$7500,00	\$6753,40	90,05 %	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	\$18080,00	\$14511,84	80,26 %	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	\$9824,00	\$8795,60	89,53 %	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/EjecPres/CEDULA%20PRESUPUESTARIA%202021-%20AETLM-signed-signed-signed.pdf
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$4415418,75	\$3920289,75	100 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$965917,20	\$759963,66	\$710697,85	\$138837,65	\$133409,45	87,39 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	\$8,00	\$15.458,68	\$8,00	\$15.458,68	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/ComPub/matriz%20de%20catalogo%20electronico-signed2021.pdf
FERIA INCLUSIVA	\$1,00	\$16.075,00	\$1,00	\$16.075,00	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/ComPub/ERIA%20INCLUSIVA-signed2021.pdf
INFIMA CUANTÍA	\$19,00	\$64.636,84	\$19,00	\$64.636,84	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/ComPub/INFIMAS%20CUANTIAS-signed2021.pdf
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	\$7,00	\$95.996,93	\$7,00	\$95.996,93	https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/quitoparticipa/RDC2021/AZLaMariscal/ComPub/SUBASTAS%20INVERSAS-signed2021.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	S/N	S/N	0,00 %	S/N	NO APLICA